



Ayuntamiento de Sena de Luna

D. CELESTINO GARCÍA SUÁREZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA (LEÓN)

INFORMA: Que con fecha 2 de junio de 2019 finaliza el mandato del actual Juez de Paz Sustituto.

Por ello se abre un plazo de 15 días hábiles, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales soliciten el cargo de Juez de Paz Sustituto mediante escrito dirigido a esta Alcaldía.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir de entre los solicitantes, a la persona propuesta para Juez de Paz Sustituto de este municipio, de conformidad con lo establecido en el art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Sena de Luna a 30 de enero de 2019